

Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva

Roma, 22-25 de mayo de 2000

RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2000 DE LA JUNTA EJECUTIVA



Distribución: GENERAL WFP/EB.A/2000/10

26 octubre 2000 ORIGINAL: INGLÉS De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.A/2000/9.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

ÍNDICE

	Página
INFORMES ANUALES	
Informe Anual de la Directora Ejecutiva: 1999 (2000/EB.A/1)	1
Informe Anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobres su actividades en 1999 (2000/EB.A/2)	2
ASUNTOS DE POLÍTICA	
Nuevos asuntos de interés para el PMA (2000/EB.A/3)	2
Aplicación de la política de habilitación para el desarrollo: informe parcial provisional (2000/EB.A/4)	3
Principios y métodos de seguimiento y evaluación del PMA (2000/EB.A/5)	4
Informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (2000/EB.A/6)	5
ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	
Sistema de clasificación de los criterios para la selección y el nombramiento del Auditor Externo del PMA (2000/EB.A/7)	6
Objetivo de promesas de contribución del PMA para 2001-2002 (2000/EB.A/8)	6
EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: 2000–2001	
Evaluación del Plan de trabajo: 2000–2001 (2000/EB.A/9)	7
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN	
Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega relativo al período comprendido entre el 1º de octubre de 1998 y el 30 de septiembre de 1999 (2000/EB.A/10)	7
Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior: informe sobre las estadísticas del personal al 31 de diciembre de 1999 (2000/EB.A/11)	8



INFORMES ANUALES

Informe Anual de la Directora Ejecutiva: 1999 (2000/EB.A/1)

 La Junta acogió con agrado la utilización del formato común para el Informe Anual y agradeció a la Secretaría el haberle facilitado un informe bien estructurado y de carácter informativo.

- 2. La Junta felicitó a la Directora Ejecutiva por su nombramiento como Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África y tomó nota de que el nombramiento significaba un reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la excelente labor realizada por la Directora Ejecutiva y el PMA.
- 3. La Junta rindió homenaje a los miembros del personal del PMA que perdieron sus vidas en 1999, mientras trabajaban por salvar las de tantos otros.
- 4. La Junta destacó algunas cuestiones de particular importancia:
 - Los esfuerzos desplegados por el PMA para aumentar y ampliar su movilización de recursos, incluyendo a donantes del sector privado y a países donantes del PMA no tradicionales.
 - La necesidad de asegurar una disponibilidad continua y cada vez mayor de recursos destinados al desarrollo.
 - La utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) para responder con flexibilidad a las necesidades de urgencia.
 - La importancia del multilateralismo.
 - Los esfuerzos continuos desplegados para garantizar la seguridad del personal del PMA.
 - El programa de reforma del Secretario General y la necesidad de evitar la duplicación de los esfuerzos desplegados sobre el terreno.
 - Los progresos realizados en la coordinación entre organismos y la importancia de la coordinación sobre el terreno.
 - La importancia de la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, a través de la evaluación conjunta en el país (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF); con las instituciones *Bretton Woods*; y con ONG.
 - La necesidad de aplicar las recomendaciones de las conferencias y cumbres mundiales.
- La Junta recomendó asimismo que en el futuro los informes anuales destacaran más las actividades de desarrollo para señalar a la atención de los donantes la importancia de dichas actividades.



Informe Anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1999 (2000/EB.A/2)

6. El Presidente informó a la Junta de que la Secretaría había señalado a la atención de la Mesa el hecho de que el informe que debía presentarse sobre las medidas de seguimiento a las resoluciones del ECOSOC y la Asamblea General estaba incluido en el Informe Anual de la Directora Ejecutiva. Dicho informe y las decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta durante el año en cuestión constituían un resumen de la labor realizada por el PMA durante el año. El otro documento que antes solía publicarse sobre las actividades de la Junta representaba así una duplicación en cuanto a su contenido. La Mesa había solicitado el asesoramiento del Asesor Jurídico quien había confirmado que de esta manera se cumplirían las obligaciones estipuladas en el Estatuto y que ya no sería necesario publicar un documento separado.

- 7. La Junta decidió por tanto que, en adelante, el Informe Anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y el Consejo de la FAO incluiría lo siguiente:
 - una nota de presentación en la que figuraría la decisión adoptada por la Junta acerca del Informe Anual de la Directora Ejecutiva;
 - ➤ el Informe Anual de la Directora Ejecutiva (incluida una sección sobre las medidas de seguimiento a las resoluciones del ECOSOC y la Asamblea General, presentadas en un formato común a los otros fondos y programas); y
 - las decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta en el año en cuestión.

ASUNTOS DE POLÍTICA

Nuevos asuntos de interés para el PMA (2000/EB.A/3)

- 8. La Junta examinó las tres cuestiones planteadas en el documento, a saber, la colaboración con los militares, las enfermedades y la seguridad alimentaria y las comunicaciones, e hizo notar su importancia para el PMA.
- La Junta propuso que, en adelante, la Secretaría y la Junta celebrasen una consulta previa para determinar los temas que habían de incluirse en el documento sobre nuevos asuntos de interés para el PMA.
- 10. A continuación se indican los temas clave relacionados con cada cuestión:

• La colaboración con los militares:

- a) La Junta decidió, en su tercer período de sesiones ordinario de octubre de 1999 (decisión 1999/EB.3/25 relativa al documento Visión prospectiva: las preocupaciones humanitarias del PMA, WFP/EB.3/99/9-B), que el PMA abordara el tema de la relación entre los efectivos militares, los de mantenimiento de la paz y los humanitarios, valiéndose de un enfoque consultivo.
- b) El Asesor Jurídico aclaró que el debate sobre la cooperación operacional del PMA con los militares recaía en el mandato de la Junta.
- c) La Junta subrayó la importancia de que el PMA trabajara en el marco de las Naciones Unidas, respetando plenamente la soberanía de los estados, y de forma neutral e imparcial.



d) La Junta apreció el enfoque pragmático del PMA. Hizo notar que el apoyo de los militares podía ser benéfico para la entrega puntual y eficaz de los alimentos, la prestación de asistencia logística de vital importancia, el mejoramiento del acceso a los grupos vulnerables y el fortalecimiento de la seguridad del personal. Asimismo, hizo notar a este respecto que no se trataba de determinar si el PMA debía trabajar con los militares, sino de definir la manera en qué debía hacerlo y en qué situaciones. Estas cuestiones necesitaban ser objeto de nuevos debates.

- e) La Junta instó al PMA a que estableciese diferencias claras entre los diferentes tipos de cooperación o enlace que tenía con los militares y las instituciones de defensa civil, y a que tuviera una participación dinámica en los foros internacionales, en particular en lo que se refiere a las directrices de Oslo.
- f) La Junta formuló varias recomendaciones para que se tuvieran en cuenta en la preparación de un nuevo documento sobre este tema, que se examinaría en consulta con la Junta.
- Las enfermedades y la inseguridad alimentaria. La Junta tomó nota de los importantes daños humanos y económicos causados por el VIH/SIDA y por la tuberculosis, y convino en que el PMA, en colaboración con otros asociados interesados, investigara áreas concretas de intervención efectiva compatibles con su mandato, como por ejemplo el suministro de incentivos alimentarios para asegurar que se completaran los tratamientos de salud.
- Comunicaciones. La Junta recalcó la importancia de que el PMA y sus asociados ratificaran el Convenio de Tampere. La Junta tomó nota de que si se examinara la posibilidad de fortalecer el apoyo que el PMA prestaba en la esfera de las comunicaciones a sus asociados en la ejecución, sería necesario celebrar un nuevo debate al respecto en el seno de la Junta

Aplicación de la política de habilitación para el desarrollo: informe parcial provisional (2000/EB.A/4)

- 11. La Junta acogió con satisfacción el primer informe parcial provisional sobre la aplicación de la política de habilitación para el desarrollo, presentado con fines informativos. Varios representantes solicitaron mayores pormenores sobre la aplicación, aunque la mayoría estimó que era demasiado temprano para examinar los resultados. Unos cuantos representantes afirmaron que los resultados de la aplicación de la política no se observarían sino a largo plazo.
- 12. La Junta estimó que el informe en general estaba bien preparado y que abordaba la mayoría de los aspectos de la política a los que se había atribuido mayor importancia. Además, hizo notar que la aplicación de la política quedaba recogida en los documentos de desarrollo que se habían presentado para su aprobación la semana anterior en el segundo período de sesiones ordinario. Los representantes propusieron que en los nuevos informes se examinaran los obstáculos encontrados en la aplicación de la política, y se indicaran los cambios necesarios para seguir con su aplicación. Muchos estimaron que los anexos eran claros y fáciles de seguir.
- 13. Varios representantes hicieron notar la importancia de insistir en la orientación de la ayuda en el marco del análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV), que era un instrumento primordial en la selección de los beneficiarios. La Secretaría informó a la



Junta de que, gracias a una donación canadiense, la Dependencia de ACV estaba preparando una metodología de orientación de la ayuda y prestando ayuda a los países en la preparación de los perfiles de las estrategias en los países y los programas en los países a fin de garantizar la correcta selección en la fase del diseño.

- 14. Al hacer hincapié en que las directrices de apoyo al programa debían relacionarse con la seguridad alimentaria y que los representantes de los beneficiarios debían participar activamente para garantizar el logro de buenos resultados, la Junta también reiteró la importancia de la coordinación con otros colaboradores de las Naciones Unidas, en particular con las organizaciones con sede en Roma. Además, en la aplicación de la política debían abordarse las cuestiones relativas a las asociaciones, las estrategias nacionales y las estrategias de retiro. También había otras cuestiones igualmente importantes, como la selección de los beneficiarios basada en criterios nutricionales, el enfoque basado en los resultados y la eficacia en función de los costos de los proyecto.
- 15. Un representante pidió más información sobre los talleres mencionados en el documento. La Secretaría informó que en los talleres regionales se habían examinado las carteras de desarrollo regional a fin de garantizar la compatibilidad con la política de habilitación para el desarrollo, y que los principios de la política también estaban influyendo en las estrategias de recuperación de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR). Los buenos resultados alcanzados en el examen y la reorientación de la cartera de desarrollo con una mejor selección de los beneficiarios y una mayor atención al sector social, se tuvieron en cuenta en los debates de la Junta sobre los proyectos de desarrollo, los perfiles de las estrategias en los países y los programas en los países de los años anteriores.
- 16. El Presidente resumió el debate haciendo notar que:
 - a) la Junta acogía con satisfacción y refrendaba el informe parcial provisional;
 - b) los comentarios de la Junta se tendrían en cuenta en la preparación de los futuros informes parciales; y
 - c) la Secretaría mantendría el objetivo de evaluar todos los programas en los países en curso.

Principios y métodos de seguimiento y evaluación del PMA (2000/EB.A/5)

- 17. La Junta manifestó satisfacción por el documento presentado por la Secretaría y consideró que el curso de acción propuesto contribuiría considerablemente a mejorar la capacidad de seguimiento y evaluación del PMA. En general, los representantes consideraron valioso el documento como un primer paso y pidieron que se los mantuviera al tanto sobre los progresos que se realizaran en cuanto al desarrollo posterior de los principios, métodos y directrices en materia de seguimiento y evaluación.
- 18. Los representantes hicieron algunas sugerencias destinadas a perfeccionar el enfoque propuesto en el documento. Se señaló que el seguimiento debía considerarse como algo más que un instrumento de transparencia, y que había que insistir más en su segunda función en cuanto instrumento de gestión para la identificación de aquellos aspectos que requerían ajustes.
- 19. Con respecto a las evaluaciones, los representantes expresaron su reconocimiento por la división del trabajo propuesta entre la Oficina de Evaluación y las oficinas en los países,



por la cual estas últimas asumían la responsabilidad de las evaluaciones de cada uno de los proyectos, permitiendo a la primera centrarse en los programas en los países y en las operaciones de envergadura, así como en las cuestiones y temas transversales. Algunos representantes consideraron que debía definirse mejor la función de las oficinas regionales con respecto a las evaluaciones.

- 20. Se reconoció que, como alrededor del 80% de los recursos del PMA se destinaban a la asistencia de socorro, este sector debería recibir una atención especial en las evaluaciones. Las normas humanitarias existentes deberían examinarse y, si procediera, incorporarse en las directrices de evaluación del PMA.
- 21. Varios representantes expresaron su apoyo a evaluaciones conjuntas realizadas con otros organismos y donantes. La Secretaría confirmó la continuación de este tipo de cooperación y que el concepto de evaluación conjunta se profundizaría con los donantes. Algunos representantes manifestaron que estaban dispuestos a colaborar en futuras evaluaciones.
- 22. Varias observaciones se refirieron a la agrupación de las conclusiones de las evaluaciones y las prácticas más idóneas identificadas y a su incorporación en el diseño de las nuevas intervenciones. Los representantes destacaron la necesidad de contar con las recomendaciones y enseñanzas derivadas de las evaluaciones en la fase inicial de la preparación de los proyectos. Propusieron, además, que en el documento de cada programa, operación y proyecto se incluyera una sección de "examen de las recomendaciones y enseñanzas". Tal vez fuera posible informar periódicamente a la Junta utilizando el plan de trabajo en materia de evaluaciones, que se presentaba anualmente.
- 23. La Junta recalcó la necesidad de demostrar a las diversas partes interesadas que las evaluaciones no debían ser consideradas como una amenaza sino como otro instrumento destinado a mejorar las operaciones. Se mencionaron algunos medios para obtener esto, por ejemplo los seminarios. La Secretaría confirmó que tenía el plan de trabajar por orientar en ese sentido las evaluaciones del PMA.

Informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (2000/EB.A/6)

- 24. La Junta felicitó al Presidente y a los miembros del Grupo de trabajo por llevar a cabo un proceso consultivo exhaustivo y abierto. Reconoció y apreció el hecho de que el Grupo de trabajo no había escatimado esfuerzos por tener en cuenta todas las opiniones expresadas por los participantes durante las consultas que se habían celebrado el año anterior.
- 25. Los miembros de la Junta, en su gran mayoría, apoyaron todas las recomendaciones que figuraban en el informe y declararon que esperaban con interés poder examinar, a su debido tiempo, los nuevos instrumentos de gobierno. Muchos miembros de la Junta acogieron las recomendaciones que apuntaban a una mayor delegación de facultades sobre la base de un sólido sistema de rendición de cuentas y de objetivos orientados hacia los resultados. La Junta acogió con satisfacción todas las recomendaciones encaminadas a mejorar las funciones, los procesos y las estructuras de gobierno (recomendaciones de k) a w) del informe).
- 26. Sin embargo, la Junta reconoció que algunos miembros de la Junta preferirían mantener el proceso consultivo oficioso en lo relativo a determinadas recomendaciones acerca del marco estratégico, del conjunto de responsabilidades y del proceso de transformación de los instrumentos de gobierno. Así pues, en aras del consenso, la Junta ratificó las recomendaciones de k) a w) y recomendó a la Mesa que constituyera otro Grupo de trabajo



- encargado de examinar a fondo las recomendaciones de a) a j) y los párrafos conexos del informe.
- 27. La Secretaría, que acogió con satisfacción el documento y los esfuerzos desplegados por la Junta por acrecentar la eficacia y eficiencia del PMA, declaró que presentaría a la Junta información sobre las consecuencias de carácter financiero y jurídico que podían derivar de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe.

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Sistema de clasificación de los criterios para la selección y el nombramiento del Auditor Externo (2000/EB.A/7)

- 28. La Junta expresó su deseo de que se observaran estrictamente los procedimientos presentados en el documento WFP/EB.A/2000/5-A. Se informó a la Junta de que los Auditores Externos elegibles no necesitaban el visto bueno de los grupos regionales de los representantes.
- 29. La Junta aprobó el marco temporal y el sistema de clasificación presentados por la Mesa.

Objetivo de promesas de contribución del PMA para 2001-2002 (2000/EB.A/8)

- 30. La Junta acogió con agrado la modificación del carácter del objetivo de promesas de contribución, que en el bienio anterior sólo cubría las actividades de desarrollo mientras que en el próximo bienio abarcará las tres categorías de programas del PMA (actividades de desarrollo, operaciones prolongadas de socorro y recuperación y operaciones de urgencia). El componente de desarrollo del objetivo se estimó de escasa importancia en comparación con los objetivos anteriores.
- 31. La Junta manifestó su preocupación por la disminución de los recursos destinados al desarrollo y exhortó a la Secretaría a recabar contribuciones de gobiernos que no fuesen donantes tradicionales, y promesas multianuales para esta categoría de programas. Sin embargo, habida cuenta de la baja tasa de logro de los objetivos que se había registrado en el bienio anterior como consecuencia de la reducción de los recursos destinados al desarrollo y de la correspondencia entre el objetivo propuesto y el Plan Estratégico y Financiero para el período 2000-2003 (WFP/EB.A/99/5-A/1) y el Presupuesto bienal del PMA para el período 2000-2001 (WFP/EB.3/99/3-A), la Junta estimó aceptable dicho objetivo. Se refrendó el objetivo de 2.595.000.000 dólares EE UU.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: 2000-2001

Evaluación del Plan de trabajo: 2000-2001 (2000/EB.A/9)

32. La Junta ratificó las líneas generales de la evaluación del Plan de trabajo: 2000-2001. Se hicieron algunas propuestas para mejorar el enfoque del Plan.



33. Un representante sugirió que en el futuro los planes de trabajo de evaluación se presentaran a la Junta "a efectos de examen" más bien que "de información" para recalcar la importancia que la Junta les asignaba.

- 34. Se propuso que el PMA observara particularmente la eficacia de la transición del socorro al desarrollo pasando por la recuperación. Dos representantes manifestaron preocupación porque en el Plan de trabajo no se incluían proyectos exclusivamente de desarrollo. La Secretaría se refirió a la labor en curso de reformulación de las actividades y proyectos de los programas en los países y a la necesidad de dejar pasar un tiempo suficiente antes de evaluar los nuevos objetivos. Dado que estos objetivos se estaban reformulando en función de la política de habilitación para el desarrollo, el PMA decidió concentrar las evaluaciones en los procesos que se seguían en los programas en los países, que constituían la parte principal de su labor en el sector de desarrollo.
- 35. Se manifestó alguna preocupación respecto de la capacidad de la Oficina de Evaluación. La Secretaría explicó que el número de las operaciones de urgencia u operaciones prolongadas de socorro y recuperación que podían evaluarse, además de las evaluaciones obligatorias de los programas en los países, dependería, obviamente, del personal y los recursos financieros disponibles.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega relativo al período comprendido entre el 1° de octubre de 1998 y el 30 de septiembre de 1999 (2000/EB.A/10)

- 36. Los representantes manifestaron su reconocimiento por la importancia que el PMA concedía a la disminución de las pérdidas de productos después de la entrega, desglosadas como sigue: un 76% relacionadas con los países receptores y un 24% con aspectos originados en los países donantes.
- 37. La Secretaría mencionó las medidas tomadas en fecha reciente por el PMA a fin de que las personas responsables de tales pérdidas rindieran cuentas al respecto, a saber, el envío de cartas oficiales a los gobiernos receptores y la propuesta de incluir en los acuerdos básicos normalizados una cláusula por la que se exigiera un reembolso monetario de dichas pérdidas. Se confirmó que el PMA también procuraba obtener el reembolso de las pérdidas relacionadas con los donantes.
- 38. Varios representantes hicieron notar la diferencia que existe entre las pérdidas que resultaban de conflictos civiles y aquéllas más sistemáticas que se producían durante operaciones de desarrollo normales. Se reconoció que en el primer caso no era posible hacer un seguimiento efectivo ya que se trataba de una situación de intimidación; sin embargo, las pérdidas más sistemáticas eran objeto de mayor preocupación. Se consideró que la cláusula que se proponía incluir en el Acuerdo Básico normalizado fortalecería la intención de frenar tales pérdidas; no obstante, sería deseable que tanto el PMA como los países receptores intensificaran las medidas pertinentes. A este respecto, algunos representantes instaron al Gobierno de Burkina Faso a que reembolsara al PMA el valor de las pérdidas de productos debidas a ventas ilícitas y a que emprendiera una acción judicial contra los funcionarios del Gobierno responsables de los desvíos de productos.



Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior: informe sobre las estadísticas del personal al 31 de diciembre de 1999 (2000/EB.A/11)

- 39. La Junta encomió a la Secretaría por el informe que reflejaba muy claramente la distribución del personal en las distintas categorías de la plantilla internacional de categoría profesional.
- 40. A la vez que alabó a la Secretaría por los resultados satisfactorios alcanzados en 1999, en cuanto al aumento del número de las mujeres en la plantilla internacional de categoría profesional, reconoció que para llegar al objetivo del 50% de mujeres se necesitaría un poco de tiempo.
- 41. La Junta tomó nota también con reconocimiento de los esfuerzos realizados por la Secretaría para aumentar la representación del personal proveniente de países en vías de desarrollo económico en la plantilla internacional de categoría profesional. Algunos representantes, sin embargo, señalaron que ciertos países (tanto económicamente desarrollados como en vías de desarrollo económico) estaban todavía escasamente representados. Por lo tanto, la Junta instó a la Secretaría a que hiciera mayores esfuerzos para aumentar la representación geográfica en la composición del personal del PMA.
- 42. La Junta manifestó su apoyo al programa destinado a los oficiales profesionales subalternos.
- 43. Un representante pidió que en el futuro, además del desglose de la plantilla internacional de categoría profesional, los informes ofrecieran un desglose por países de los nuevos candidatos, los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas.

